

21
Señor LUIS BECERRA
2o. Jefe Departamento
Estadística Financiera
y Monetaria

MINISTERIO DE ASUNTOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ESTADÍSTICO NACIONAL

SERVICIO ESTADÍSTICO OFICIAL
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA



BOLETÍN DIARIO

SECRETO

**INDICE DEL COSTO DEL NIVEL
DE VIDA**

Nº 175

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

25 de octubre de 1950

analizado.

Significa ello que el peón industrial no calificado necesitó m\$n. 537,47 para mantener el mismo nivel de vida que en el año 1943 le exigía un desembolso de m\$n 173,32.

Con respecto a agosto anterior, las variaciones más importantes se han registrado en los siguientes capítulos los:

Concepto	Aumentos	
	m\$n.	%
Alimentación.	14,44	5,5
Indumentaria.	3,31	2,5
Gastos Generales.	2,49	3,7
Menaje.	0,28	1,3
Total (Nivel General) .	20,52	4,0

Por lo que se refiere a Alojamiento se destaca que el presupuesto considerado comprende el alquiler congelado de una habitación de inquilinato.

Con el objeto de eliminar en el índice que se estudia la influencia pasiva de ese precio se ha procedido a un reajuste mediante la deducción del correspondiente importe en el Nivel General. El índice de la cantidad resultante se considera más representativo que éste último, y debe ser interpretado como un índice de precios minoristas de importantes artículos de consumo y gastos generales.

Así considerado ese valor se convierte en un N.I. de 348,6, que significa un alza de 248,6 % con respecto

a la base del año 1943.

En cuanto a los movimientos de cada uno de los capítulos que componen el Nivel General - aspecto señalado precedentemente -, se destaca el de Alimentación, ya que presenta subas en 34 de los 60 artículos que lo integran, en tanto que sólo 6 muestran bajas.

A continuación se comentan las más importantes:

ALIMENTACION

Carnes

Por Resolución Nº 1184 del Ministerio de Industria y Comercio fueron derogados los precios máximos minoristas para la carne vacuna, que habían sido establecidos en el mes de agosto de 1949. El nuevo régimen ha significado un alza media de 28,4 % en los cortes de mayor venta.

La Resolución aludida dispuso asimismo nuevas normas tendientes a establecer precios de venta minoristas para fiambres y embutidos en general, por las cuales se admitieron recargos máximos de un 40,0 % a un 80,0 % sobre los costos de compra. Esa modalidad ha significado aumentos medios de 16,0 % en los artículos que componen el presupuesto.

Verduras frescas

El importe del grupo que integra el capítulo Alimentación se ha elevado a m\$n. 28,04, que constituye el valor más alto registrado hasta la fecha para esta época del año. Además del factor estacional, esa alza se atribuye a mayores costos de producción.

Garbanzos

El precio medio de este artículo pasó a m^on. 2,70 por kg., que representa un alza de 125,0 % sobre el que regía en agosto anterior. La suba se atribuye a condiciones climáticas adversas en las zonas de producción.

Por otra parte, se destacan las siguientes bajas:

Frutas frescas

El descenso de 6,0 % que se registra en el grupo que integra el presupuesto en gran parte es atribuible a la reducción de costos determinada por el régimen de facilitación del comercio minorista ambulante, de quioscos y en ferias francas auspiciado por la Municipalidad de la Capital Federal.

Huevos

Tiene carácter estacional la baja registrada de 21,7 %.

En cuanto a los otros capítulos del Nivel General, se destacan los siguientes aumentos:

INDUMENTARIA

Señala una suba global de 2,6 % originada en mayores costos.

GASTOS GENERALES

Peluquería

Por el Ministerio de Industria y Comercio fué dictada la Resolución N^o 1257, que establece tarifas máximas
Boletín N^o 175 - Secreto -

en los servicios de peluquería para hombres, las cuales comenzaron a regir el 1º de septiembre ppdo. Por ella se han fijado precios que importan un alza media de 60,3 % sobre los anteriores.

Cigarrillos

Por Decreto N° 17609, dictado el 23 de agosto ppdo. por intermedio del Ministerio de Hacienda, fueron fijados nuevos impuestos a los cigarrillos y cigarros. Como consecuencia de esa disposición, los precios de venta al público de los paquetes de cigarrillos de m\$n. 0,25 - que integran el índice - se elevaron a m\$n. 0,40.

MENAJE

Escobas y trapos de piso

Volvieron a señalar alzas los precios de escobas y trapos de piso, que importan 10,8 % y 4,8 %, respectivamente, sobre los que regían en agosto anterior.

A continuación se proporcionan dos cuadros analíticos de variaciones registradas en el índice que se comenta.

PRECIOS MEDIOS DE ARTICULOS Y SERVICIOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO

DE LA FAMILIA DEL PEON INDUSTRIAL EN LA CAPITAL FEDERAL.

ENCUESTA DEL AÑO 1943. VARIACIONES MAS IMPORTANTES

REGISTRADAS EN SETIEMBRE DE 1950. COMPARACIONES

CON PERIODOS ANTERIORES

Artículo	Unidad de medida	Precios en m\$n.		
		1949	1950	
			Enero	Enero
<u>ALIMENTACION</u>				
<u>Carne de vaca y novillo</u>				
Asado	Kg	1,02	1,61	2,25
Bifes	"	1,27	2,11	3,05
Carnaza	"	0,99	1,54	1,86
Cuadril con hueso	"	0,96	1,71	2,36
Falda	"	0,63	0,81	1,13
Hueso con carne	"	0,36	0,68	0,91
Matambre	"	1,17	1,92	2,77
Peceto	"	1,45	2,41	3,66
Vacío	"	1,12	1,71	2,29
<u>Carne de cerdo</u>				
Costillas	"	2,68	3,29	4,62
Tocino	"	2,80	2,89	3,81
<u>Carne de cordero</u>				
Pierna	"	1,42	2,17	2,69
<u>Embutidos</u>				
Chorizos blancos	"	2,37	2,97	4,21
Salame criollo	"	4,53	7,22	9,28
Mortadela	"	4,00	4,31	5,90
Salchichas comunes	"	2,41	2,67	4,04
<u>Pescado</u>				
Corvina	"	1,26	1,37	1,71
<u>Grasas y aceite</u>				
Grasa de vaca	"	0,37	0,40	0,68
Grasa de cerdo	"	2,70	2,00	2,94
Aceite sin oliva	Lt	1,98	2,87	3,00

Artículo	Unidad de medida	Precios en m\$.n.		
		1949 Enero	1950	
			Enero	Setiembre
<u>Productos lácteos-Huevos</u>				
Dulce de leche	Kg	3,33	5,52	6,31
Queso de rallar	"	4,05	4,32	4,91
Huevos	Doc.	1,66	1,88	2,67
<u>Frutas y verduras frescas</u>				
Frutas	Grupo	6,32	6,74	12,22
Verduras	"	17,91	22,18	28,04
<u>Otros comestibles</u>				
Arroz	Kg	0,92	1,59	1,91
Conserva de tomate	150 gr.	0,63	0,68	0,76
Garbanzos	Kg	1,15	1,22	2,70
Sal	"	0,18	0,20	0,27
Sémola de maíz	"	0,35	0,36	0,61
Yerba mate	"	1,47	1,96	2,29
Cigarrillos	A tado	0,25	0,25	0,40
<u>INDUMENTARIA</u>	Grupo	86,59	119,30	132,59
<u>GASTOS GENERALES</u>				
Peluquería	Servicio	1,80	1,80	2,88
<u>MENAJE</u>				
Escoba	c/u	1,80	2,82	6,85
Trapó de piso	"	0,88	1,53	1,53

PRECIOS MEDIOS DE ARTICULOS Y SERVICIOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE LA FAMILIA DEL PEON INDUSTRIAL EN LA CAPITAL FEDERAL
ENCUESTA DEL AÑO 1943. VARIACIONES MAS IMPORTANTES REGISTRADAS EN SETIEMBRE DE 1950. COMPARACIONES CON PERIODOS ANTERIORES

Artículos	Variaciones Porcentuales			
	Ene.1950	Set.1950	Set.1950	Set.1950
	Ene.1949	Ene.1949	Ene.1950	Ago.1950
<u>ALIMENTACION</u>				
<u>Carne de vaca y novillo</u>				
Asado.....	+ 57,8	+ 120,6	+ 39,8	+ 30,1
Bifes.....	+ 66,1	+ 140,2	+ 44,5	+ 35,6
Carnaza.....	+ 55,6	+ 87,9	+ 20,8	+ 10,1
Cuadril con hueso....	+ 78,1	+ 145,8	+ 38,0	+ 33,3
Falda.....	+ 28,6	+ 79,4	+ 39,5	+ 17,7
Hueso con carne.....	+ 38,9	+ 152,8	+ 33,8	+ 26,4
Matambre.....	+ 64,1	+ 136,8	+ 44,3	+ 34,5
Peceto.....	+ 66,2	+ 152,4	+ 51,9	+ 44,1
Vacío.....	+ 52,7	+ 104,5	+ 33,9	+ 23,8
<u>Carne de cerdo</u>				
Costillas.....	+ 22,8	+ 72,4	+ 40,4	+ 7,9
Tocino.....	+ 3,2	+ 36,1	+ 31,8	+ 4,4
<u>Carne de cordero</u>				
Pierna.....	+ 52,8	+ 89,4	+ 24,0	+ 17,0
<u>Embutidos</u>				
Chorizos blancos.....	+ 25,3	+ 77,6	+ 41,8	+ 10,2
Salame criollo.....	+ 59,4	+ 104,9	+ 28,5	+ 14,7
Mortadela.....	+ 7,8	+ 47,5	+ 36,9	+ 28,8
Salchichas comunes...	+ 10,8	+ 67,6	+ 51,3	+ 10,4
<u>Pescado</u>				
Corvina.....	+ 8,7	+ 35,7	+ 24,8	- 6,6

Artículo	Variaciones Porcentuales			
	Ene.1950	Set.1950	Set.1950	Set.1950
	Ene.1949	Ene.1949	Ene.1950	Ago.1950
<u>Grasas y aceite</u>				
Grasa de vaca	+ 8,1	+ 83,8	+ 70,0	+ 25,9
Grasa de cerdo	- 25,9	+ 8,9	+ 47,0	+ 10,1
Aceite sin oliva	+ 44,9	+ 51,5	+ 4,5	+ 1,4
<u>Productos lácteos-Huevos</u>				
Dulce de leche	+ 65,8	+ 89,5	+ 14,3	+ 0,8
Queso de rallar	+ 6,7	+ 21,2	+ 13,7	+ 1,7
Huevos	+ 13,3	+ 60,8	+ 42,0	- 21,7
<u>Frutas y verduras frescas</u>				
Frutas	+ 6,6	+ 93,4	+ 81,3	- 6,0
Verduras	+ 23,8	+ 56,6	+ 26,4	+ 10,6
<u>Otros Comestibles</u>				
Arroz	+ 72,8	+ 107,6	+ 20,1	+ 3,2
Conserva de tomate ...	+ 7,9	+ 20,6	+ 11,8	+ 2,7
Garbanzos	+ 6,1	+ 134,8	+ 121,3	+ 125,0
Sal	+ 11,1	+ 50,0	+ 35,0	+ 35,0
Sémola de maíz	+ 2,9	+ 74,3	+ 69,4	+ 8,9
Yerba mate	+ 33,3	+ 55,8	+ 16,8	+ 10,6
Cigarrillos	-	+ 60,0	+ 60,0	+ 48,1
<u>INDUMENTARIA</u>	+ 37,8	+ 53,1	+ 11,1	+ 2,6
<u>GASTOS GENERALES</u>				
Peluquería	-	+ 60,0	+ 60,0	+ 60,0
<u>MENAJE</u>				
Escoba	+ 56,7	+ 280,6	+ 142,9	+ 10,8
Trapo de piso	+ 73,9	+ 73,9	-	+ 4,8

Informe producido por el Departamento de Estadística Social.